



SATRA DE PACTOS DE EL CIUDAD QVIESTRUMTBIA
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DÉBES.

cada Pueblo se estableciesse, y practicasse dicha orden de su Magestad se les bolserá, y restituárà judicialmente, remitiéndome testimonio de elb, y de quedar en vfo dicha Real Orden, y este Despacho, componer mi Auto lo tengo mandado; que en ello se administrará justicia, y el Real servicio de su Magestad. Fecho en la Ciudad de Murcia en quatro dias del Mes de Agosto de mil setecientos y diez años.

*Señor Maestro
de Salazar*

*Pdo. Ria
Form. & sus.*

M. Ant. Tavera

Calaixano

